

26,
y hasta de poco tiempo a esta parte que se colocó
por la vanda del río con el fin de habilitar quanto
para romanar las carnes contiguas al matadero, lo
que no ha subsistido y se halla dho. tierno con mucha
incomodidad y expuesto a un insulto por lo solitario
del sitio a donde cae dha. puerta, y ofrece pagar el
alquiler a los Propios los mismos diez ducados q.
satisfaca anteriormente hasta que se hizo la ex-
prenada novedad desde cuyo tiempo satisface solam.
cinco y que anticipará el importe de la obra que
se ofrereá hacer rebassandole en los alquileres
y que enterada la Ciudad acordó pase dha. pre-
tension a la Junta de Propios

Ropas y mortajas.
de los expósitos.
En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
Labouderre Peyré y Comp.^a pidiendo se le paguen
treemil quinientos setenta y dos r.^{os} de importe
de las ropas y mortajas que han suministrado en
el año próximo para los niños expósitos como se
acredita de la cuenta que presentan visada por
los Cab.^{os} Comisarios nombrados por esta Ciudad
quien en su inteligencia acordó: pase a la Junta
de Propios

Arancel.
Mediante si no habere formado el arancel de
comestibles para la semana próxima por no
haber concurrido en la tarde del día de ayer, en
que debió executarse, mas que el S.^{or} D. Juan
Benito Riquelme, Diputado del comun, segun
informan los presentes Escribanos, acordó
la Ciudad se haga saber a los Cab.^{os} Jefe Execu-
tores y Diputados del comun lo hagan hoy mismo
y se presente a la Ciudad el martes próximo
veinte y quatro del corriente, rigiendo en el in-
terin el actual: y respecto a estar au.^{te} el S.^{or} D.
Antonio Garcia Rubira, Reg.^{or} que se halla de Jefe

El

